

SECRETARÍA. Informo a la señora Juez que, mediante acuerdo No. PSCJA23-12089 del CSJ, donde se suspendieron los términos judiciales entre el 14 de septiembre y el 20 del mismo mes y año inclusive, por lo que se hace necesario fijar nueva fecha para la audiencia de Inventarios y Avalúos para el presente proceso. A despacho

Villamaría, Caldas, 25 de septiembre de 2023

GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
Secretario.



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Villamaría Caldas, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023)

Radicado: 2023-00069-00

Auto 1243.

Visto el informe secretarial que antecede se fija como nueva fecha y hora el próximo **once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (3:00 P.M.)** para la diligencia de Inventarios y Avalúos de que trata el art. 501 del Código General del Proceso, dentro del proceso de Sucesión Intestada, cuyo causante es el señor **JUAN MARÍA RAMÍREZ VERA**.

Requírase nuevamente a la DIAN para que dé respuesta a nuestros oficios No. 202 del 10 de abril de 2023 y 558 del 30 de agosto del mismo año.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edde95855fb1763a881c0bd3f773d30a6e9bda85592cf4ee5148ba1efbb37152**

Documento generado en 26/09/2023 03:53:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>